

EL COCO DE SANTA-CRUZ.

Y aunque tanto relumbra y grita y charla,
No falta algun zoquete que se atreve
A decir que le ha visto las espaldas.
SAYNETE.



Los Gaceteros.



N. 3. Lima Viernes 25 de Setiembre de 1835. (Un Rl.)

EL JEFE SUPREMO DEL PERU

A los habitantes del departamento de Arequipa

AREQUIPEÑOS. Las querellas de familia que dividian la república hubieran terminado prontamente, si el jefe q' abortó en su delirio el puñado de facciosos que tiranizó á la convencion nacional, no se hubiese empeñado en conservar á todo trance, no para sí, sino para los oscuros demagogos que le rodeaban, la noble autoridad que ha deshonrado y envilecido. Yo eché sobre mis hombros la honrosa, aunque pesada tarea de salvaros de la humillacion, de arrancaros al imperio de la ineptitud y la maldad entronizadas, de purgar nuestras filas de extranjeros, y de salteadores que las infestaban. Pero ¡con qué placer no me hubiera despojado inmediatamente de los pesados atavios del poder, si ese jefe, ménos tenaz y mejor aconsejado, hubiese querido en esta lucha fratricida librar los destinos de la patria á la sabiduria de una asamblea elejida libremente! No lo ha querido: ha preferido llamar al extranjero: ha preferido sacrificar nuestra independencia: ha preferido vendernos á Santa-Cruz; y vosotros habéis sido las primeras víctimas convertidas en infame mercancia.

Habitantes del departamento de Arequipa! Estrangeros, y solo extranjeros se os dá por dominadores: este es el santo objeto del ignominioso tratado firmado por Quiros, con que tan torpemente se os ha engañado. Cerdeña, Moran, Romero, Althaus, son los favoritos del conquistador; miéntras jenerales, que han combatido por nuestra libertad é independencia son relegados por la faccion traidora á vivir en la oscuridad como frios espectadores del envilecimiento peruano. Para esto se ha agotado vuestro tesoro: para esto se han arrancado brazos á vuestra agricultura: para esto se han ecsijido vuestros esfuerzos: para esto se ós ha forzado á tantos sacrificios.

AREQUIPEÑOS. Se abusa de vuestra benignidad, ofreciendo vuestra sumision á un jefe ingrato que nos debe su carrera, y á un pueblo á quien dos veces hemos salvado de la dominacion estraña. ¿Y qué se os dá en cambio de este vergonzoso presente? guerra, desolacion, hambre, peste, miseria y vilipendio.

Compatriotas. Ahora que los vengadores del Perú ocupan vuestras costas, ¿permaneceréis por mas tiempo agoviados bajo el peso de la ignominia? ¿No sacudiréis sobre los traidores que os venden, y sobre los extranjeros que os subyugan, la turba de males que Or-

begoso há hecho pesar sobre vosotros? Sí.—Salváos de la afrenta: corred á las armas.

¡Conciudadanos! Ha llegado la hora de la venganza. Levantad el grito contra esa gavilla de malvados, que proclaman leyes, libertad y principios, para dominarnos y envilecernos; y mostrad que vosotros servís á las leyes y á la libertad y á los principios, rompiendo la infame coyunda con que se os tiene atados. ¡Desaparezcan para siempre los vándalos que Orbegoso ha introducido en el seno de la patria, y purgado de esa plaga el suelo de los Incas, reciba de un Congreso jeneral el decreto de su suerte futura.—Yo seré el primero en acatarlo.

FELIPE SANTIAGO DE SALAVERRY.

Cuartel jeneral en Bellavista á 15 de setiembre de 1835.

El ciudadano Felipe Santiago de Salaverry benemerito á la patria en grado heroico y eminente, condecorado con las medallas de libertadores del Perú, Zepita Jumin, y Ayacucho jeneral de brigada de los ejércitos nacionales y Jefe Supremo del Perú.

CONSIDERANDO;

I. Que el coronel de caballería D. Mariano de la Torre ha sido víctima de la furia de un conquistador inmoral y alevoso;

II. Que se le ha asesinado por defensor de la independencia y la libertad de su patria;

III. Que habiendo llenado satisfactoriamente sus deberes, como peruano y como jefe del ejército, cumple al gobierno eternizar su memoria, y honrarla, concediendo al ilustre finado el grado que merecian sus servicios;

DECRETO.

Art. 1.º Se haran exequias en todos los pueblos de la república al coronel D. Mariano de la Torre, asesinado por el conquistador boliviano Andres Santa-Cruz, á fin de que el sentimiento de su muerte sea tan jeneral y tan profundo, como eran lisongeras las esperanzas que ofrecian al Perú, sus talentos su patriotismo, y su amor á la gloria.

Art. 2.º Se doblará en todos los templos por tres dias consecutivos; el ejército solemnizará las exequias que se celebre en el cuartel jeneral, y llevará luto por ocho dias.

Art. 3.º Se reconocerá al coronel La-Torre por jeneral de brigada, y se le declara, desde luego, como á tal, el monte-pio, que se abonará á quien corresponda.

Art. 4.º Luego que la ciudad del Cuzco sea libertada del yugo de la horda que acaudilla el mas pérfido de los ambiciosos y el mas implacable de los enemigos del Perú: se levantará una columna en el lugar donde fué asesinado el coronel La-Torre, y se pondrá en ella la inscripcion siguiente.—"Murió por la independencia de su patria; pero vive en el corazon de los buenos peruanos."—

El ministro de estado en el departamento de guerra y marina queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el cuartel jeneral de Bellavista á 14 de setiembre de 1835 Felipe Santiago de Salaverry—P. O. de S. E.—Juan José Salas.

EL COCO DE SANTA-CRUZ.

La memoria del coronel la Torre, victima de la ambicion desmesurada del presidente de Bolivia, no será para los defensores de la patria la causa de estériles lágrimas: ella aumenta el número de las caras prendas que el soldado de la independencia tiene que revindicar, y dá un perenne testimonio de que son unicamente instrumentos viles de las pasiones esas armas, que para escarnio de la razon, se dicen vengadoras de los derechos del hombre. Cuando un guerrero, como el que lloramos, cae con gloria en el combate á que le condujo su ardimiento, ó cuando por un efecto de la ley universal, paga el tributo debido á la humanidad, llevándose consigo las esperanzas lisongeras de sus contemporáneos; un dolor resignado es el solo homenaje q' se rinde á sus yertas cenizas. Pero cuando la cobardia y la perfidia han abreviado unos dias consagrados esclusivamente á la gloria de la nacion, un deber nuevo se agrega á las obligaciones

comunes del ciudadano; y la venganza del asésinato pasa á ser entónces un hecho santo prescrito á todos por el patriotismo.

El decreto supremo que honra el recuerdo del infortunado la Torre, ha encendido en los ánimos la indignacion justa que merecen las circunstancias de su ejecucion. Sin embargo, ese documento no contiene ni ha podido contener la relacion de otras, muy capaces de ahondar la herida abierta en los corazones peruanos. Una de ellas, y muy notable, es la de habersele arcabuceado por orden del extranjero Cerdeña. Este suizo, ajeno de todo interes por la ventura del país, complicado en todas las revoluciones que se han combinado hasta el dia; como responderá al país que le ha adoptado, cuando le reclame la sangre de un hijo benemérito?

Aun cuando hubiese facultades incuestionables en la autoridad que resolvió la muerte de la Torre: siempre estaríamos autorizados para interpelar sobre el delito de este último. Comprendido, como se hallaba, en el decreto por el que se señala un plazo á los jefes del jeneral SALAVERRY, durante el cual pueden presentarse libremente.—¿Cuanta impudencia, cuanta injusticia no son necesarias para violar esa solemne medida, aplicando los efectos del bárbaro decreto, mucho ántes de absuelto el término?

Otra reflexion nos ocurre con relacion a ese bando—"Se señalan, dice, cuarenta dias a los jefes y escritores para que se sometan al gobierno legal del país." ¿Cual es el gobierno legal? ¿El del jeneral Orbegoso? No: sin duda, El se llamaba gobierno legal cuando mandaba segun la constitucion, pero esta constitucion fué dada para el Perú; y

el Perú no existe en la mente de Santa-Cruz y Orbegoso desde que se celebró el afrentoso tratado que lo divide y dá en patrimonio al extranjero. Ese convenio dispone una novacion arbitraria del pacto social: y el régimen le al ha cesado del todo en la jurisdiccion de Orbegoso: no hay pues ya en la estension de ella autoridad alguna legal.

¿Pero ha podido hacerse por el titulado Presidente provisional esa novacion, ó mas bien esa ruptura de nuestro pacto de asociacion? ¿El poder tremendo de que invistió el Consejo de Estado á D. Manuel Salazar, suponiendo, no sin violencia, que pudiese ser trasferido á Orbegoso, dá á esté último *otras facultades que las necesarias para salvar el país* del supuesto naufragio politico? Nadie osará negar que á ese fin únicamente pudo tender la autorizacion extraordinaria—*á salvar el país*:—es decir, en el lenguaje del partido convencional *á salvar las instituciones* á la sombra de las cuales ejercia su autoridad Orbegoso, pero no es salvar estas instituciones destruir la raiz de todas, fraccionando la república, disolviendo su organizacion y sentando en ella el régimen federal. Tan poderosa misión, no fué confiada ni al mismo cuerpo de quien Orbegoso es criatura, ni habria podido conferirse á un congreso ordinario, cuya esfera de accion es en nuestro concepto mas vasta, que lo fué lícitamente la del partido feroz, que tiranizó á la convencion, y se arrogó la omnipotencia.

A vista de esto ¿como disculpará su escandalosa y tiránica intervencion el presidente de Bolivia, habiéndose franqueado nuestras fronteras, en virtud de la autorizacion, de quien desde que

le llamó destrozó el título con que mandaba y se desautorizó á sí mismo? ¡Y podrán calificarse de otra cosa que de delitos, cuantos actos administrativos ejecute Santa-Cruz sobre nuestro territorio y de atroces crímenes cuantos asesinatos se ejecuten por las bayonetas que comanda?

CHILE.

Capítulo de carta de Valparayso de 8 de setiembre.

El señor Salmon regresa sin haber conseguido comprar los fusiles. Lesica socio de Santa-Cruz en la contrata de azogues para la minería de Bolivia, y en otras negociaciones valiosas, se atravesó y tomó los fusiles. Este gasto y sus intereses lo pagará con usura el Perú, si Santa-Cruz lo domina. Todavía no han concebido UU. la que se les aguarda, si llegara ese caso: básteme decirle, que verían renovadas con mas decoro las espoliaciones del año de 21. Ya, Uriburu, Lesica y varios de la otra banda tienen grandes proyectos en salmuera y esperan calzarse las botas hasta las ingles, con el auxilio y participacion de D. Andres. Es preciso q' se muestren UU. dignos de ser libres, sino quieren perder la independencia, y servir de escarnio y de ludibrio á las víboras que abrigan, en su seno. Si no se portan así, cuenten con que va á eternizarse la guerra; porque no hay país en el mundo tan degradado que tolere sin términos la usurpacion ni la insolencia de aventureros hambrientos y de inmorales descamisados, que afectando defender las leyes, les chuparan á ustedes hasta los hígados. De esta calaña es la jente que forma el círculo de Santa-Cruz, todos sus patidarios son punto ménos.

LA CACICA CALAUMANA. LETRILLA.

Duerme la cacica: el pecho súbito pavor le inflama: empieza á temblar su lecho, que es un pellejo de llama. ¡Qué! ¿en un pueblo que la encómiase y adora, el terror la ataca?—

Imprenta del Limeño, por Estevan Villegas.

Sí: que ve salir la mómia de su abuelo de una huaca, que llamando al hijo, ¡ó tú! dice arrugando las cejas, ¿Por qué, hombre, el Bolivia dejas? ¿Por qué buscas la Pirú?

Sola llora desdichada, y no duerme la cacica; y la mano á la arrugada mejilla de cobre aplica. Ningun consuelo la ensancha: todo á jemir la provoca; y ya ni prueba la cancha, ¡qué horror! ni huele la coca. ¡Farsante de Belcebú! ¿No ves que á tu madre aquejas? ¿Por qué, hombre el Bolivia, dejas? ¿Por qué buscas la Pirú?

Mira la pobre señora tanta derrota y carrera, que del pimpollo que adora forman la gloria guerrera. Esto su suerte le avisa. Mas ¡por vida del Dios Baco! ¿tal ambicion no da risa? ¡Que este Alejandro huanaco estienda hasta el Juanambú sus aspiraciones viejas! ¿Por qué, hombre, el Bolivia dejas? ¿Por qué buscas la Pirú?

La india dice: "Huahuachay! [*] "el balas vos no te gustas; "don Salaverry ¡ay ¡ay ¡ay! "pronto el clavijas te ajustas. "La cosa no está sencillo: "vos tu suerte no conozco: "¿piensas bañar la Chorrillo "porque ya entraste la Cozco? "vuelve á tu madre el quietú: "Andrescha, al ruina te alejas. "Por que, hombre, el Bolivia dejas? "Por qué buscas la Pirú?"

¡India! llora tu desdicha
¡India! llora lloro amargo.
Llora sangré; llora chicha,
y será el llanto mas largo.
El hijo de tus entrañas
no nació para guerrero.
Tú sabes que en sus campañas
va para mofa el acero
pendiente del biricú.
Llora, si el llorar te alivia:
mas ¿por qué deja el Bolivia
¿Por qué busca la Pirú?

[*] Huahuachay: espresion de cariño, que significa criaturita, hijito mío.